



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO Nº 417.-

CASTRO, 12 de Febrero de 2020.-

VISTOS: El Oficio Nº1610 -16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ord. Nº 124 del 11.12.2019 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2020; y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUELVASE la suma de \$139.122, a **doña NATALIA ESCOBAR AGUILERA**, por traslado a la ciudad de Santiago; con motivo de asistir a reuniones varias en Subdere de acuerdo a documentación adjunta.

DEVUELVASE la suma de \$26.400, a **don GABRIEL GOMEZ LINZMAYER**, por traslado a la ciudad de Puerto Montt; con motivo de asistir a capacitación de acuerdo a documentación adjunta.

Impútese a la Cuenta 2152208007 "Pasajes, fletes y bodegajes", del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/rpa



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.